



ALCALDIA DE PEREIRA

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 61818-2015
Fecha: 25/11/2015-15:19:28
Recibido por: NELSON HINCAPIE MEJIA
Destino: Secretaría de Educación
Anexo: ANEXO 2 FOLIOS

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

FORMATO SOLICITUD DE TRASLADO 2015, PARA DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE EN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD CONFORME A LA RESOLUCION N° 4181 DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2015

INFORMACIÓN PERSONAL	NOMBRE COMPLETO (LETRA LEGIBLE)	Juan Esteban Gómez Blasquez
	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	10.013.955
	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	c/lo 42 No 24-66 Jardín Colonial L/5
	CORREO ELECTRÓNICO	jgomez2700@hotmail.com
	TELEFONO FIJO	
	TELEFONO CELULAR	311 4030467

INFORMACIÓN LABORAL	SEÑALE CON UNA X EN EL CARGO DE NOMBRAMIENTO	DIRECTIVO DOCENTE		
		RECTOR ()	COORDINADOR ()	DOCENTE (X)
	CICLO-NIVEL O AREA DE NOMBRAMIENTO	PREESCOLAR		
		BASICA SECUNDARIA Y MEDIA		
		X		
	INDIQUE EL AREA SI ES SECUNDARIA Y MEDIA			
	Ciencias Naturales - Química			
ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE LABORA EN LA ACTUALIDAD	Comunidad Educativa La Tule			
ANTIGÜEDAD EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE LABORA	AÑOS	MESES	DÍAS	
	5			
RESOLUCIÓN DE TRASLADO O DECRETO DE NOMBRAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE LABORA ACTUALMENTE (Anexar Copia)	NUMERO	FECHA		
	2378	DIA: 08	MES: 09 AÑO: 2011	

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O EDUCATIVO AL CUAL DESEA SER TRASLADADO	PRIMERA OPCIÓN	Hans Drews Arango
	SEGUNDA OPCIÓN	

FIRMA SOLICITANTE

IMPORTANTE:
LOS DOCENTES QUE SEAN TRASLADADOS A LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS POR EL CRONOGRAMA DE TRASLADO, DEBERA PERMANECER UN (1) AÑO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SELECCIONADO PARA SOLICITAR UN NUEVO TRASLADO.



Piso 8 Tel: (9)3248100 Fax: (9)3248186

X



RESOLUCIÓN NÚMERO 2378 DE 2011 06 MAY 2011

"Por la cual se traslada por permuta libremente convenida a unos Docentes dentro del Municipio de Pereira"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales y en especial las delegadas por el Decreto Municipal. 007 del 02 de enero de 2008, y

CONSIDERANDO

Que en virtud de lo dispuesto en numeral 7.4, artículo 7 de la Ley 715 de 2001, el Municipio de Pereira, como entidad territorial certificada, le corresponde dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, en los términos definidos en la referida Ley; así mismo distribuir entre las instituciones educativas los docentes y la planta de cargos de acuerdo con las necesidades para la debida prestación del servicio educativo;

Que de conformidad con el inciso 2, del párrafo 2 de artículo 2 del decreto 520 de 2010, los traslados por permuta solicitados por los docentes o directivos docentes se efectuaran en atención a la necesidad del servicio;

Que los educadores (as) **EBERT ENRIQUE MORALES MAYORAL** identificado con CC 11'793.776 y **JUAN ESTEBAN GOMEZ VELEZ** identificado con CC 10'013.955, mediante escrito de fecha 29 de Abril de 2011, solicitaron el traslado por permuta libremente convenida, entre los establecimientos educativos **REMIGIO ANTONIO CAÑARTE** y **CIUADELA CUBA**, del Municipio de Pereira.

Que revisadas las historias laborales de los educadores permutantes se evidenció el cumplimiento de los requisitos, referente al área de especialización;

Que en virtud a lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1º.-TRASLADAR POR PERMUTA en iguales cargos y dentro del Municipio de Pereira, a las educadoras que a continuación se relacionan, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente Acto Administrativo, en los establecimientos educativos de naturaleza oficial aquí señalados:

No	APellidos	NOMBRE	CEDULA	VINCULACION	ÁREA	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO DE SALIDA	INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO DE LLEGADA
1	MORALES MAYORAL	EBERT ENRIQUE	11'793.776	PROPIEDAD	CIENCIAS NATURALES-QUIMICA	REMIGIO ANTONIO CAÑARTE	CIUADELA CUBA
2	GOMEZ VELEZ	JUAN ESTEBAN	10'013.955	PROPIEDAD	CIENCIAS NATURALES-QUIMICA	CIUADELA CUBA	REMIGIO ANTONIO CAÑARTE

Handwritten signature and date: HAY 9

72



RESOLUCIÓN NÚMERO 2378 DE 2011 06 MAY 2011

"Por la cual se traslada por permuta libremente convenida a unos Docentes dentro del Municipio de Pereira"

-9-

Parágrafo.- El traslado permuta relacionado en el presente artículo, queda sujeto a modificación, con base en el estudio técnico que adelante el Municipio, en virtud del proceso de matrícula del año 2010 y asignación de cargas académicas y la necesidad del servicio educativo.

ARTICULO 2°.-Para los fines pertinentes, una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia de la presente Resolución a los establecimientos educativos y Direcciones de Núcleo Educativo respectivas, a la Dirección administrativa de Recursos Humano de la Secretaría de Educación Municipal de Pereira.

ARTICULO 3°.Archívese copia en la historia laboral de cada educador. 06 MAY 2011

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

CAMPO ELIAS OCAMPO
Secretario de Educación Municipal

GRACIELA DIEZ ARIAS
Directora Operativa Jurídica

MARIA SIRLEY OSSA VERGARA
Directora Administrativa Recursos Humanos

Ana Milena Tamayo
Proyecto Ana Milena Tamayo



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	25 de noviembre de 2015	Número de radicado:	61818
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-11-25 15:15
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JUAN ESTEBAN GOMEZ VELASQUEZ		
Descripción o asunto:	FORMATO	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	ANEXO 2 FOLIOS
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

